

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2517

RETIRO, 04 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : CARMEN PARRA ORELLANA
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 04/09/2012
HASTA : 04/09/2012 a.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO : Imprevisto de salud de su hijo menor.-

NOMBRE : NELDA GODOY CISTERNA
RUT : N° 8.924.762-4
CARGO : Encargada Adquisiciones
DESDE : 04/09/2012
HASTA : 04/09/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control médico en la ciudad de Talca.-

NOMBRE : DANIEL LÓPEZ ORTEGA
RUT : N° 11.335.025-3
CARGO : Conductor
DESDE : 20/09/2012
HASTA : 21/09/2012
NÚMERO DE DÍAS : 2 días
MOTIVO : Viaje a la ciudad de Valparaíso.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal